



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### SODEBUR

#### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

*Convocatoria pública de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR), para la concesión de préstamos para nuevas inversiones, ampliación o modernización de la capacidad productiva y financiación de activo circulante*

Según acuerdo del Consejo de Administración de Sodebur de fecha 19 de diciembre de 2012, se han aprobado las siguientes:

#### BASES

Primera. – *Objeto y finalidad de la convocatoria.*

Por medio de las presentes bases se establece el régimen de los préstamos a conceder por la Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Burgos y destinados a financiar la realización de proyectos de:

1. – Creación de nuevas empresas (fijo y circulante).
2. – Ampliación o mejora de la capacidad productiva de empresas existentes (fijo y circulante).
3. – Financiación de activo circulante (empresas y autónomos que lleven en funcionamiento ininterrumpidamente un máximo de 4 años desde la fecha de publicación de las bases).

La financiación se articulará en forma de préstamos reembolsables, hasta alcanzar el presupuesto global asignado que asciende a 150.000 euros, con cargo al Presupuesto General de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos del año 2012.

Las actuaciones objeto de concesión de este préstamo que realicen los beneficiarios deben localizarse dentro de la provincia de Burgos, en localidades de menos de 20.000 habitantes.

Segunda. – *Requisitos de los beneficiarios.*

2.1. – Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria los promotores (personas físicas o jurídicas con ánimo de lucro) de proyectos empresariales o de autoempleo que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, así como las empresas o autónomos ubicados en localidades de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes que lleven en funcionamiento ininterrumpidamente un máximo de cuatro años desde la fecha de publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia que manifiesten necesidades de financiación de su activo circulante y en las que no concurren ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.



En proyectos de autoempleo el beneficiario deberá estar empadronado y fijar su residencia en una Entidad Local de menos de 20.000 habitantes.

2.2. – La acreditación de no incurrir en las prohibiciones para ser beneficiario, así como de estar al corriente con obligaciones tributarias y de Seguridad Social, se realizará mediante declaración conforme al modelo del Anexo IV que se acompaña a la presente convocatoria.

Quedarán excluidas de la presente convocatoria empresas en situación de crisis.

Tercera. – *Procedimiento de concesión.*

1. – Presentación de la solicitud (Anexo I modelo A para personas físicas y modelo B para personas jurídicas o sociedades en constitución) completamente cumplimentada y firmada y de la documentación solicitada. No se iniciará la tramitación de ninguna solicitud que no esté completamente documentada.

2. – Valoración del cumplimiento de los requisitos para optar a la presente convocatoria y estudio del proyecto.

3. – Tras el estudio del proyecto, que incluirá entrevistas y visitas in situ al solicitante, se emitirá al comité de préstamos un informe técnico proponiendo, en su caso, la concesión del préstamo solicitado.

4. – El comité de préstamos analizará el informe técnico y decidirá sobre la concesión. La decisión será comunicada al interesado. La comunicación de la aprobación del préstamo contendrá detalle de las condiciones del préstamo.

5. – El interesado tendrá un plazo de diez días naturales para comunicar la aceptación o renuncia al préstamo.

6. – Recibida la aceptación, se establecerá la fecha para la firma del contrato y el abono de los fondos correspondientes.

Se realizará este procedimiento de manera continua hasta otorgar la totalidad del presupuesto disponible en la presente convocatoria.

Cuarta. – *Solicitudes. Documentación. Plazo y lugar de presentación.*

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán formular su solicitud en el modelo normalizado que figura como Anexo I a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta la adjudicación de la totalidad del presupuesto asignado.

El lugar de presentación de las solicitudes será en las oficinas de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, Edificio Consulado del Mar, Paseo del Espolón, número 14, Burgos. Teléfono: 947 06 19 29. Mail: info@sodebur.es

Para facilitar el proceso de tramitación en lo relativo a la documentación de las solicitudes, el procedimiento se ha dividido en dos fases sucesivas: Fase de análisis del proyecto y fase de propuesta al comité de préstamos.



Para la gestión de la fase de análisis se solicitará una documentación básica. Si esta fase concluyera con un informe positivo, con carácter previo a su elevación al comité de préstamos, el solicitante deberá aportar la documentación complementaria establecida que se le solicitará.

A. – Documentación básica para la fase de estudio.

En esta fase el solicitante deberá presentar únicamente la siguiente documentación:

1. Solicitud de préstamo, modelo A o B según proceda, totalmente cumplimentada y firmada. Anexo I.
  2. Copia del DNI/CIF según proceda.
  3. Presupuestos y/o facturas proforma de la inversión.
  4. Plan de Empresa. Es necesaria la presentación de un Plan de Empresa para analizar la viabilidad del proyecto, y un resumen del mismo según los formatos correspondientes a los Anexos II y II A, colgados en la web de referencia, junto con las bases de la convocatoria.
  5. Currículum Vitae del promotor y de los socios.
- B. – Documentación complementaria a presentar para elevar la propuesta de concesión al comité de préstamos.

A las solicitudes que hayan superado la fase de estudio se les comunicará y se les concederá un plazo de diez días para presentar, cada uno según su caso, bien se trate de personas físicas o jurídicas, los siguientes documentos originales:

1. Copia de las escrituras de constitución, estatutos, nombramiento de representantes y modificaciones de los anteriores documentos (sociedades).
2. Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de la sociedad solicitante (sociedades).
3. Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas de los últimos tres ejercicios.
4. Informe de la vida laboral del beneficiario emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
5. Informe de fecha actual de riesgos crediticios del promotor/solicitante emitido por la Central de Información de Riesgos del Banco de España, CIRBE ([www.bde.es](http://www.bde.es)).
6. Justificación de la aportación propia al proyecto mediante documento acreditativo de depósitos bancarios.
7. Declaraciones de IVA del ejercicio anterior y declaraciones de IVA ya presentadas del ejercicio en curso.
8. Documentos de cotización TC-1 y TC-2 para beneficiarios con trabajadores.



9. Resto de anexos incluidos en las bases:

- a) Ficha de alta a terceros: Indicando el número de cuenta donde recibir el préstamo (Anexo III).
- b) Declaración jurada (Anexo IV).
- c) Declaración de otras ayudas (Anexo V).

Sodebur se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del procedimiento cuanta información se considere conveniente para una mejor evaluación de la operación.

Si la documentación aportada en cualquiera de las fases no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se denegará la solicitud del préstamo si la verificación del historial de crédito acreditase la existencia de incidencias bancarias (impagos).

Los modelos estarán disponibles en la página web [www.sodebur.es](http://www.sodebur.es), [www.burgos.es](http://www.burgos.es) y en [www.emprenderural.es](http://www.emprenderural.es)

Quinta. – *Condiciones del préstamo.*

La cuantía máxima del préstamo a conceder, en el caso de creación de nuevas empresas o ampliación o mejora de la capacidad productiva de empresas existentes, será de hasta el 70% del importe total del proyecto de inversión y en su caso de un máximo de 20.000 euros.

La cuantía máxima del préstamo a conceder para financiación de activo circulante podrá ascender, como máximo, a un total de 5.000 euros.

5.1. – Las condiciones aplicables a los préstamos son:

– Posibilidad de establecer un periodo de carencia de entre 6 y 8 meses, a fijar individualmente. Durante este periodo el beneficiario abonará únicamente intereses. En el caso de préstamos para financiar el capital circulante no habrá periodos de carencia.

– Vencimiento: Máximo 4 años, más el periodo de carencia, a fijar individualmente en cada resolución de concesión.

– El tipo de interés que se aplicará será de un 3% fijo, anual.

– El préstamo seguirá el sistema de amortización francés con cuotas mensuales fijas y constantes a lo largo de la vida del préstamo, compuestas por principal e interés.

– Para la concesión no se exigirán garantías, costes de apertura, estudio o cancelación anticipada.

– Durante la vida del préstamo el beneficiario deberá aceptar y facilitar las tareas de seguimiento por parte de Sodebur o de la entidad en quien delegue en la forma y periodicidad que se establezca.



5.2. – Estos préstamos son compatibles con otras ayudas concedidas al beneficiario con la misma finalidad, otorgadas por cualesquiera Administraciones Públicas o Entidades de naturaleza pública o privada, si bien en ningún caso la suma de las ayudas recibidas será superior al 85% del total de la inversión. En todo caso, se acreditará en el expediente que el importe de las ayudas recibidas no supera el coste de la actividad subvencionada. La acreditación de estos extremos se realizará a través de Declaración de ayudas según el modelo del Anexo V.

*Sexta. – Plazo de ejecución y justificación del proyecto.*

Los beneficiarios deberán realizar y pagar las inversiones y gastos previstos, así como presentar la documentación justificativa de los mismos, del empadronamiento en los casos que establece la base segunda y del empleo dentro de los siguientes plazos:

– Creación de nuevas empresas y ampliación o mejora de la capacidad productiva de empresas existentes: Inversiones realizadas a partir de la fecha de comunicación de la resolución de concesión y en el plazo de los 12 meses siguientes.

– Financiación de activo circulante: Un periodo de ejecución de 6 meses desde la fecha de comunicación de la resolución de concesión.

*Séptima. – Obligaciones del beneficiario.*

7.1. – Devolver las cuotas definidas en cada caso concreto y en el plazo previsto.

7.2. – Realizar y justificar en plazo las inversiones y/o gastos para los que le ha sido otorgado el préstamo.

7.3. – Invertir el dinero del préstamo obtenido a través de esta convocatoria exclusiva y directamente a la realización del proyecto planteado y en los términos de la concesión.

7.4. – Aceptar y facilitar a Sodebur o a la entidad en quien delegue la tarea de seguimiento a lo largo de la vida del préstamo.

*Octava. – Firma del contrato, disponibilidad y seguimiento del préstamo concedido.*

8.1. – Contrato de préstamo: En cada caso se firmará ante notario un contrato de préstamo entre la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos y el beneficiario seleccionado, en el que se fijarán las condiciones de concesión, derechos y obligaciones de las partes, así como todas aquellas disposiciones que se consideren convenientes para el buen fin del préstamo y adecuado uso de los fondos.

8.2. – Disponibilidad de los fondos: Una vez firmado el contrato Sodebur ingresará los fondos del préstamo concedido en la cuenta indicada por el beneficiario.

8.3. – Seguimiento del contrato: Durante el periodo de vigencia del contrato se llevará, desde Sodebur o de la entidad en quien delegue, un seguimiento exhaustivo del mismo para garantizar un correcto desarrollo de los proyectos, el adecuado uso de los fondos, la devolución de las cuotas y el buen fin del préstamo. Esta tarea de seguimiento incluirá, entre otras medidas posibles, visitas a las empresas, entrevistas, tutorización, etc.



8.4. – Resolución del contrato: La Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, como responsable del proyecto y titular del fondo, se reserva el derecho de resolver el contrato y de emprender todas las medidas legales a su alcance para recuperar los fondos prestados en caso de incumplimiento de las obligaciones definidas para el beneficiario.

Novena. – *Gastos e importe a justificar.*

9.1. – La justificación del proyecto se realizará mediante la presentación de documentos probatorios de la creación, ampliación o mejora de la capacidad productiva, o aplicación del activo circulante financiado sin perjuicio de las comprobaciones que los técnicos de Sodebur o de la entidad en quien delegue consideren necesarias para verificar el cumplimiento y la finalización del proyecto durante el plazo establecido.

9.2. – El beneficiario deberá presentar las facturas y los documentos acreditativos de las transferencias bancarias efectuadas al proveedor.

9.3. – Los beneficiarios deberán justificar el importe total de la actividad/proyecto/obra para la que se concedió el préstamo, aportando la documentación exigida en esta convocatoria.

9.4. – El plazo para la presentación de las justificaciones se establecerá de forma individualizada en la resolución de la concesión.

Décima. – *Incumplimientos y reintegros.*

Esta convocatoria se encuentra sometida, de manera general, a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En concreto, se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la ayuda hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los casos previstos en el artículo 37 de dicha Ley. Del mismo modo el procedimiento de reintegro se ajustará a lo previsto por el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Transcurrido el plazo establecido en la resolución de concesión sin que el beneficiario haya comunicado la finalización del proyecto y haya presentado la documentación justificativa de la realización del gasto o inversión objeto del préstamo se le requerirá para que en el plazo de 15 días proceda a su presentación. La falta de esta presentación supondrá el inicio del procedimiento de reintegro.

En el caso de que el beneficiario incumpliera total o parcialmente el calendario de reembolso establecido en la resolución de concesión, quedará obligado al reintegro de esas cantidades más los intereses de demora para cada una de las cuotas no satisfechas en tiempo, que se calcularán en cada caso en base al tipo de interés legal del dinero.

Burgos, a 19 de diciembre de 2012.

El Secretario de Sodebur,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel

El Interventor de Sodebur,  
Ricardo Pascual Merino

\* \* \*



## Anexo I A (personas físicas)

## SOLICITUD DE PRÉSTAMO SODEBUR

NÚMERO DE EXPEDIENTE: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Fecha de presentación: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_



La obtención de estos datos es imprescindible para el estudio y en su caso tramitación del préstamo. La negativa a facilitar los datos requeridos en la presente solicitud conlleva la imposibilidad de tramitar la misma.

## 1 - DATOS GENERALES DEL/DE LA SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE				DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (*)	
DOMICILIO, LOCALIDAD.			LUGAR DE EMPADRONAMIENTO		AÑOS DE RESIDENCIA EN LA POBLACIÓN
NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL
	LUGAR DE NACIMIENTO	RÉGIMEN MATRIMO.			
E-MAIL					
(*) Indicar número del NIF, PASAPORTE, TARJETA DE RESIDENCIA u otro documento identificativo, con su fecha de renovación.					

## 2 - DATOS SOLICITANTE

SITUACIÓN LABORAL ACTUAL	OCUPACIÓN	EMPRESA/ACTIVIDAD	FECHA ALTA	TIPO CONTRATO
INGRESOS MENSUALES NETOS		IMPORTE	PROCEDECENCIA	GASTOS FIJOS UNIDAD FAMILIAR
INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR				
BIENES DEL/DE LA SOLICITANTE	VIVIENDA HABITUAL	<input type="radio"/> EN PROPIEDAD <input type="radio"/> EN ALQUILER * Tiempo en meses en la vivienda ( )	<input type="radio"/> CON HIPOTECA <input type="radio"/> SIN HIPOTECA PROPIETARIO: TLF CONTACTO:	<input type="radio"/> EN ALQUILER <input type="radio"/> EN PROPIEDAD
	OTROS ACTIVOS Y BIENES -Detallar:			
Indique si ha obtenido con anterioridad subvenciones, ayudas familiares, etc. Y su procedencia				
HISTORIAL CREDITICIO	¿CON QUÉ ENTIDAD?	IMPORTE	DESTINO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
¿HA TENIDO ALGÚN PRÉSTAMO CON ANTERIORIDAD?				
¿TIENE ALGÚN PRÉSTAMO EN LA ACTUALIDAD?	¿CON QUÉ ENTIDAD?	IMPORTE	DESTINO	CUOTA AL MES
				Nº CUOTA PENDIENTES
INFORMACIÓN ECONÓMICA (*Cumplimentar solo si está ya dado de alta)				
AÑO	INGRESOS ANUALES	GASTOS ANUALES	BENEF./PERDIDA	INVERSIONES (concepto e importe)
Año-3				
Año-2				
Año-1				
Actual (previsión)				

EMPLEO			
Nº DE TRABAJADORES (ACTUALES)	TIPO DE CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CUALIFICACIÓN
Nº DE TRABAJADORES (PREVISTOS)	TIPO DE CONTRATO (PREVISTOS)	CUALIFICACIÓN (PREVISTOS)	

## DATOS FAMILIARES (Componentes de la unidad familiar, incluidas las personas que aunque no convivan en el mismo domicilio pero dependen económicamente del solicitante)

APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN



## 3 - DATOS DEL CÓNYUGE O SOCIO/A

APELLIDOS Y NOMBRE				DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (*)	
DOMICILIO Y LOCALIDAD				NACIONALIDAD	
FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL		
	LUGAR DE NACIMIENTO	RÉGIMEN MATRIMO.			
(*) indicar número del NIF, PASAPORTE, TARJETA DE RESIDENCIA u otro documento identificativo con su fecha de renovación					
SITUACIÓN LABORAL ACTUAL		OCUPACIÓN	EMPRESA/ACTIVIDAD	FECHA ALTA	TIPO CONTRATO
INGRESOS MENSUALES NETOS		IMPORTE	PROCEDENCIA	GASTOS FIJOS UNIDAD FAMILIAR (€)	
INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR					
BIENES DEL/DE LA SOLICITANTE	VIVIENDA HABITUAL	<input type="radio"/> EN PROPIEDAD <input type="radio"/> EN ALQUILER	<input type="radio"/> CON HIPOTECA <input type="radio"/> SIN HIPOTECA	VEHICULOS <input type="radio"/> EN ALQUILER <input type="radio"/> EN PROPIEDAD	
	* Tiempo en meses en la vivienda ( )		PROPIETARIO: TLF CONTACTO:		
OTROS ACTIVOS Y BIENES-Detallar:					
Indique si ha obtenido con anterioridad subvenciones, ayudas familiares, etc. y su procedencia					
HISTORIAL CREDITICIO	¿CON QUÉ ENTIDAD?	IMPORTE	DESTINO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	
¿HA TENIDO ALGÚN PRÉSTAMO CON ANTERIORIDAD?					
¿TIENE ALGÚN PRÉSTAMO EN LA ACTUALIDAD?	¿CON QUÉ ENTIDAD?	IMPORTE	DESTINO	CUOTA AL MES	Nº CUOTA PENDIENTES

## 4 - RESUMEN DE LA INVERSIÓN

	IMPORTE	DESTINO	DESCRIPCIÓN
INVERSIÓN TOTAL PREVISTA:		INVERSIÓN ACTIVO FIJO:	
		INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE:	
PRÉSTAMO QUE SOLICITA:		INVERSIÓN ACTIVO FIJO:	
		INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE:	

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE	ORIGEN
Aportación socio/s		
Préstamos		
Subvenciones		
Otros:		
TOTAL		

## 5 - FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PREVIA DEL/DE LA SOLICITANTE

NIVEL DE ESTUDIOS	FORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD A EMPRENDER
EXPERIENCIA LABORAL	
ANTERIORES EXPERIENCIAS COMO EMPRENDEDOR/A	



6 - REFERENCIAS (Indique referencias que pueda aportar: familiares que no vivan en el mismo domicilio, comerciales, laborales, financieras,...)

Empty box for providing references.

El emprendedor/empresa, cuyos datos se reflejan anteriormente, **declara** que todos los datos son ciertos, que conoce y acepta íntegramente las bases de la convocatoria y **solicita** a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, SODEBUR, un préstamo de \_\_\_\_\_ euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los intervinientes que los datos de carácter personal recogidos en la presente solicitud, así como la información contenida en la documentación que se adjunta a la misma y la que se genere como consecuencia de la relación mantenida se incorporarán a un fichero del que es responsable la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, SODEBUR, de la Diputación Provincial de Burgos con la finalidad tramitar la referida solicitud a los efectos de decidir, en su caso, sobre la concesión del préstamo y resolver sobre la concesión del préstamo solicitado con arreglo a la convocatoria pública para la concesión de préstamos para nuevas inversiones, ampliación o modernización de la capacidad productiva y financiación de activo circulante.

Los datos referidos se podrán ceder al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos, CEEI-Burgos, como entidad colaboradora de SODEBUR para la gestión de la citada convocatoria.

Sodebur y el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos, CEEI-Burgos se comprometen a tratar de forma confidencial todos los datos de carácter personal y a utilizarlos solo en el marco de dicho proceso. En consecuencia, en caso de no ser concedido el préstamo los datos incorporados al fichero serán cancelados y este documento se destruirá con el resto de documentación de los intervinientes.

En caso de ser beneficiario de una subvención y/o ayuda, se le informa que la aceptación de la misma implica también la de su inclusión en una lista pública de beneficiarios. Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono está dando su consentimiento a recibir información por estos medios relativa a seminarios, cursos y eventos organizados por SODEBUR y Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos, CEEI-Burgos.

Los intervinientes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta escrita en la que se adjuntará documento identificativo, dirigida a SODEBUR Paseo del Espolón, 14 – Edificio Consulado del Mar (09003) – Burgos

Mediante la firma de la presente solicitud los intervinientes prestan su inequívoco y expreso consentimiento al régimen aquí descrito relativo al tratamiento de los datos de carácter personal.

- Se adjunta:
- Solicitud y Resumen plan de empresa
  - Copia del DNI/CIF (según proceda)
  - Presupuestos y/o facturas proforma de la inversión
  - Plan de empresa
  - Currículum Vitae

**FIRMA:**

**DNI:**

\* \* \*



Anexo IB(personas jurídicas, sociedades en constitución)

SOLICITUD DE PRÉSTAMO SODEBUR

NÚMERO DE EXPEDIENTE: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Fecha de presentación: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_



La obtención de estos datos es imprescindible para el estudio y en su caso tramitación del préstamo. La negativa a facilitar los datos requeridos en la presente solicitud conlleva la imposibilidad de tramitar la misma.

1 - DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE			DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (*)	
DOMICILIO		LOCALIDAD		AÑOS DE RESIDENCIA EN LA POBLACIÓN
NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL
E-MAIL				

(\*) Indicar número del NIF, PASAPORTE, TARJETA DE RESIDENCIA u otro documento identificativo, con su fecha de renovación.

2 - DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL		CIF		
DIRECCION		LOCALIDAD		
CP	TLF	E-MAIL		
WEB		FECHA CONSTITUCIÓN		

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (C.N.A.E) (por orden de importancia)	Nº C.N.A.E.

ACCIONISTAS			
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	N.I.F. /C.I.F.	PORCENTAJE	¿ES PYME?

AÑO	INGRESOS ANUALES	GASTOS ANUALES	BENEF./PERDIDA	INVERSIONES (concepto e importe)
Año-3				
Año-2				
Año-1				
Actual (previsión)				

EMPLEO			
Nº DE TRABAJADORES (ACTUALES)	TIPO DE CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CUALIFICACIÓN
Nº DE TRABAJADORES (PREVISTOS)	TIPO DE CONTRATO (PREVISTOS)	CUALIFICACIÓN (PREVISTOS)	



3 - INFORMACIÓN ECONÓMICA

FINANCIACIÓN AJENA (SOLICITADO / CONCEDIDO O NO CONCEDIDO / PENDIENTE O FINALIZADO) (*En los últimos 5 años)					
PROVEEDOR FINANCIERO	DESTINO	¿CONCEDIDO?	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PENDIENTE	CUOTA MENSUAL

SUBVENCIONES RECIBIDAS Y/O SOLICITADAS			
ORGANISMO	FECHA	IMPORTE RECIBIDO	DESTINO SUBVENCION

4 - RESUMEN DE LA INVERSIÓN

	IMPORTE	DESTINO	DESCRIPCIÓN
INVERSIÓN TOTAL PREVISTA:		INVERSIÓN ACTIVO FIJO:	
		INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE:	
PRESTAMO QUE SOLICITA:		INVERSIÓN ACTIVO FIJO:	
		INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE:	

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE	ORIGEN
Aportación socio/s		
Préstamos		
Subvenciones		
Otros:		
TOTAL		

5 - REFERENCIAS (Indique referencias que pueda aportar: comerciales, laborales, financieras,...)

El emprendedor/empresa, cuyos datos se reflejan anteriormente, declara que todos los datos son ciertos, que conoce y acepta íntegramente las bases de la convocatoria y solicita a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, SODEBUR, un préstamo de \_\_\_\_\_ euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los intervinientes que los datos de carácter personal recogidos en la presente solicitud, así como la información contenida en la documentación que se adjunta a la misma y la que se genere como consecuencia de la relación mantenida se incorporarán a un fichero del que es responsable la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, SODEBUR, de la Diputación Provincial de Burgos con la finalidad de tramitar la referida solicitud a los efectos de decidir, en su caso, sobre la concesión del préstamo y resolver sobre la concesión del préstamo solicitado con arreglo a la convocatoria pública para la concesión de préstamos para nuevas inversiones, ampliación o modernización de la capacidad productiva y financiación de activo circulante.

Los datos referidos se podrán ceder al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos, CEEI-Burgos, como entidad colaboradora de SODEBUR para la gestión de la citada convocatoria.

Sodebur y el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos, CEEI-Burgos se comprometen a tratar de forma confidencial todos los datos de carácter personal y a utilizarlos sólo en el marco de dicho proceso. En consecuencia, en caso de no ser concedido el préstamo los datos incorporados al fichero serán cancelados y este documento se destruirá con el resto de documentación de los intervinientes.

En caso de ser beneficiario de una subvención y/o ayuda, se le informa que la aceptación de la misma implica también la de su inclusión en una lista pública de beneficiarios. Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono está dando su consentimiento a recibir información por estos medios relativa a seminarios, cursos y eventos organizados por SODEBUR y Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos, CEEI-Burgos.

Los intervinientes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta escrita en la que se adjuntará documento identificativo, dirigida a SODEBUR Paseo del Espolón, 14 - Edificio Consulado del Mar (09003) - Burgos. Mediante la firma de la presente solicitud los intervinientes prestan su inequívoco y expreso consentimiento al régimen aquí descrito relativo al tratamiento de los datos de carácter personal.

- Se adjunta:
- ( ) Solicitud y Resumen plan de empresa
  - ( ) Copia del DNI/CIF (según proceda)
  - ( ) Presupuestos y/o facturas proforma de la inversión
  - ( ) Plan de empresa
  - ( ) Curriculum Vitae del promotor y de los socios

FIRMA:

DNI:

\* \* \*



## ANEXO II

**SOLICITUD DE PRÉSTAMOS SODEBUR  
NÚMERO DE EXPEDIENTE:****RESUMEN PLAN DE EMPRESA****1- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO**

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN		
UBICACIÓN (Explicar situación exacta, localidad, tipo de zona (centro, barrio periférico, zona industrial, etc.))		
FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD	FORMA JURÍDICA (Autónomo/a, sociedad)	FECHA DE ALTA EN AUTÓNOMOS
SOCIOS / TRABAJADORES DEL PROYECTO (apellidos y nombre)		APORTACIÓN ECONÓMICA

**2 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Breve explicación de la actividad a desarrollar y descripción de los productos/servicios que se van a ofertar y destacar sus elementos innovadores, si tienen (1)	
Estado actual del proyecto	Autorizaciones específicas que se necesitan para la puesta en marcha <input type="radio"/> Fotocopia I.A.E. <input type="radio"/> Licencia de apertura
Costes principales previstos - (Detallar concepto y cantidad)	
Instalaciones necesarias y régimen de uso (propiedad o alquiler)	Maquinaria necesaria y régimen de uso
Servicios externos que tienen previsto contratar	Proveedores principales
Cientes actuales	Cientes potenciales

(1) Imprescindible presentar un plan de empresa

**SOLICITUD DE PRÉSTAMOS SODEBUR****RESUMEN PLAN DE EMPRESA****3 – PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (importes en euros)**

APLICACIÓN DE LOS FONDOS	IMPORTES	ORIGEN DE LOS FONDOS	IMPORTES
1. Maquinaria		Aportación del solicitante	
2. Mobiliario		Aportación en especie	
3. Compra de local		Subvenciones	
4. Alquiler de local		Microcrédito solicitado	
5. Acondicionamiento local		Otras aportaciones	
6. Capital circulante (mercaderías, existencias. ...) (Máx. 5.000€)			
7. Otros gastos			
TOTAL		TOTAL	

**4 - DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

CONCEPTO	APLICACIÓN DE LOS FONDOS - RELACIÓN DETALLADA	
<b>1. Maquinaria</b>		
1.1. Descripción		
1.2. Proveedor		
1.3. Presupuesto Detallar	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
1.4. Factura proforma Detallar - copia	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

CONCEPTO	APLICACIÓN DE LOS FONDOS - RELACIÓN DETALLADA	
<b>2. Mobiliario</b>		
2.1. Descripción		
2.2. Proveedor		
2.3. Presupuesto Detallar	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
2.4. Factura pro forma Detallar - copia	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

CONCEPTO	APLICACIÓN DE LOS FONDOS - RELACIÓN DETALLADA	
<b>3. Compra del local</b>		
3.1. Descripción		
3.2. Certif. de tasación	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
3.3. Contrato	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
3.4. Nota simple	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO



SOLICITUD DE PRÉSTAMOS SODEBUR

RESUMEN PLAN DE EMPRESA

<b>CONCEPTO</b> 4. Alquiler del local	APLICACIÓN DE LOS FONDOS - RELACIÓN DETALLADA	
4.1. Descripción		
4.2. Contrato de arrendamiento	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

<b>CONCEPTO</b> 5. Acondicionamiento del local	APLICACIÓN DE LOS FONDOS - RELACIÓN DETALLADA	
5.1. Descripción		
5.2. Proveedor		
5.3. Presupuesto Detallar	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
5.4. Factura pro forma Detallar - copia	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

<b>CONCEPTO</b> 6. Mercaderías	APLICACIÓN DE LOS FONDOS - RELACIÓN DETALLADA	
6.1. Descripción		
6.2. Proveedor		
6.3. Presupuesto Detallar	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
6.4. Factura pro forma Detallar - copia	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

<b>CONCEPTO</b> 7. Otros gastos	APLICACIÓN DE LOS FONDOS - RELACIÓN DETALLADA	
7.1. Descripción		
7.2. Proveedor		
7.3. Presupuesto Detallar	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
7.4. Factura pro forma Detallar - copia	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

\*\*Imprescindible justificar mediante copia, cada uno de los fondos solicitados



### SOLICITUD DE PRÉSTAMOS SODEBUR

#### RESUMEN PLAN DE EMPRESA

##### 5 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS (Un año)

CONCEPTO	EUROS
1. Ventas	
2. Subvenciones explotación	
3. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (1+2)	
4. Compras	
5. Mano de obra externa	
6. Transporte	
7. Otros	
8. COSTES VARIABLES (4+5+6+7)	
9. MARGEN DE EXPLOTACIÓN (3-8)	
10. Personal	
Sueldos	
Seguridad Social	
11. Servicios y suministros exteriores	
Alquiler	
Gestoría	
Seguros	
Material de oficina	
Teléfono	
Otros	
12. Impuestos, tasas	
13. Gastos financieros	
14. Amortizaciones	
15. GASTOS FIJOS (10+11+12+13)	
16. RESULTADO DEL EJERCICIO (9-15)	



SOLICITUD DE PRÉSTAMOS SODEBUR

RESUMEN PLAN DE EMPRESA

6 - PREVISIONES DE TESORERÍA (Semestral)

CONCEPTOS	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL COBROS
Ventas													
(Subvenciones)													
TOTAL COBROS (1)													

CONCEPTOS	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL PAGOS
TOTAL PAGOS (2)													

SALDO (1-2)													
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

\* \* \*



**ANEXO III: FICHA DE ALTA A TERCEROS**

**FICHA DE ALTA A TERCEROS**

1. FECHA ..... REF. CAJA .....

2. RAZÓN SOCIAL .....

3. CALLE ..... NUM. .... PISO .....

POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....

CÓDIGO POSTAL ..... TELÉFONO .....

4. C.I.F. ....

5. (A DILIGENCIAR POR LA ENTIDAD BANCARIA).

LA ENTIDAD FINANCIERA QUE SUSCRIBE, ACREDITA QUE LA CUENTA ABAJO RESEÑADA CORRESPONDE A LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL INDICADA EN EL APARTADO 2.

BANCO ..... C.I. .... (\*)

AGENCIA ..... C.I. .... (\*)

POBLACIÓN .....

NÚMERO DE CUENTA (20 DÍGITOS).....

CONFORME: EL TERCERO

FECHA Y SELLO DE LA ENTIDAD FINANCIERA

(\*) Código interbancario del Banco y Agencia

Esta ficha se enviará debidamente diligenciada a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos

Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos  
Consulado del Mar, Paseo del Espolón, 14 - 09003 Burgos - España  
Telf: 947040629 - Fax: 947040631 - Email: [info@sodebur.es](mailto:info@sodebur.es)

\* \* \*



**ANEXO IV: DECLARACIÓN JURADA**

Don/Doña ..... con D.N.I. ....  
en nombre y representación de la empresa .....  
..... con C.I.F. ....

**DECLARA:**

No estar excluido de la posibilidad de obtener subvenciones u otro tipo de ayudas económicas por ninguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos.
- b) Haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- c) No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- d) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
- e) Haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.
- f) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- g) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria

**SE COMPROMETE:**

- a) A aceptar el préstamo, y, de no ser posible, renunciar a ella en el plazo de 15 días.
- b) A empadronarse y/o fijar el domicilio social de la empresa en un municipio de Burgos de menos de 20.000 habitantes

Por el Representante Legal de la empresa:

En ..... a ..... de ..... de 20....

Fdo.: .....

\* \* \*



**ANEXO V: DECLARACIÓN DE AYUDAS SOLICITADAS O PERCIBIDAS**

Nombre y Apellidos	N.I.F.
--------------------	--------

**EN REPRESENTACION DE**

Nombre / Razón social	N.I.F.
-----------------------	--------

**DECLARA**

Que la empresa ha solicitado y/o recibido ayudas, incentivos o subvenciones para el proyecto objeto de la solicitud.

Organismo	Solicitado		Concedido	
	Fecha	Importe	Fecha	Importe

**Y SE COMPROMETE A**

Comunicar a la Excm. Diputación Provincial, cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

En ..... a ..... de ..... de 20.....

Fdo.: .....